



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 04 DE FEBRERO DE 2026

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **NIEGA** LA TUTELA INSTAURADA POR MARÍA DEL PILAR LONDOÑO MEJÍA Y MARIO FERNANDO MOLINA SANDOVAL. SE ORDENA A LA AUTORIDAD JUDICIAL VINCULADA A ESTE TRÁMITE QUE ANEXE AL EXPEDIENTE OBJETO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN. INFÓRMESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL, EN CASO DE NO IMPUGNARSE ESTE FALLO, PARA SU EVENTUAL REVISIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. **11001-02-03-000-2026-00376-00** INSTAURADA MARÍA DEL PILAR LONDOÑO MEJÍA Y MARIO FERNANDO MOLINA SANDOVAL CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORTE; EN CONSECUENCIA, NOTIFICAR **A JUAN PABLO ESPINOSA RODRÍGUEZ, JAIME TORRES SANCHEZ, ALBA LUCÍA BERJAN, JOSE OMAR ZAPATA ARCE Y ALEJANDRO VARELA** DE LA REFERIDA PROVIDENCIA Y A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO RAD. N. **73001600045020090146801** Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 09 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 09 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

